

Ceremonial de México, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ventiocho días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 84º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4442 que concede al licenciado R. Méndez Fernández, Subdirector del Ceremonial de México, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. N° 6737, del 20 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4442.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley N° 1113, promulgada en fecha 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor licenciado R. Méndez Fernández, Subdirector del Ceremonial de México; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al señor licenciado R. Méndez Fernández, Subdirector del Ceremonial de México, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de Independencia, 84º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4443 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte al licenciado Emilio Araujo.— G. O. N° 6737, del 20 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4443.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley N° 1113, promulgada en fecha 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor licenciado Emilio Araujo; y,

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al señor licenciado Emilio Araujo, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes junio del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 84º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4444 que concede a la señora Esperanza Guerra de Santibáñez, Presidente de la Unión Femenina Ibero-Americana de México, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.— G. O. N° 6737, del 20 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4444.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1352, del Congreso Nacional, de fecha 23 de julio de 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la señora Esperanza Guerra de Santibáñez, Presidente de la Unión Femenista Ibero-Americana de México; y,

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder a la señora Esperanza Guerra de Santibáñez, Presidente de la Unión Femenina Ibero-Americana de México, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 84º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.